

Sra/es asistentes:

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día **30 de Mayo de 2016**.

,
D^a. Magdalena Luque Canalejo

D. Rafael Arenas Rueda

D. Miguel García Rodríguez

D. José Lain Alcalá

,
Secretario:

D. Juan Francisco Gómez Gracia

En Pedro Abad, siendo las 14'00 horas del día reseñado, se reunieron – en primera convocatoria efectuada en forma legal, la/los Sra/Sres al margen relacionada/os para tratar los asuntos objeto del Orden del Día de esta convocatoria.

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió a su desarrollo.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF., se requirió de los Sres. asistentes si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por esta Junta en fecha **21 de Abril de 2016**, no habiendo ninguna quedó aprobada por la unanimidad de la/os Sra/es asistentes a la misma.

SEGUNDO.- LICENCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.- Presentadas que fueron las siguientes solicitudes:

- De D^a. Paloma Pulido Jiménez – con CIF. 30.970.505.Q, en representación de D. Miguel Ángel de la Rosa Garrido – con CIF. 30.977.955.Z, por la que solicitan ampliación plazo ejecución licencia de obras otorgada por Decreto 1/146/2015 de 26 de mayo ante imposibilidad de ejecutarla en estos momentos, la Junta accede a lo solicitado concediendo una prórroga de un año – hasta 31.05.2017.

-De D. Antonio Rodríguez Galiot – con NIF. 30.428.961.F, por la presenta recurso de alzada contra acuerdo de esta Junta de Gobierno de fecha 31.03.2016 por el que se denegaba la devolución del importe de la liquidación de licencia de obras otorgada por Decreto 2/155/2008 de 3 de Junio – expediente 20/2008, con respecto a la licencia de obra solicitada, liquidada en fecha 24.06.2008, para construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras sita en C/ Sta. Rafaela María, núm. 91 de esta localidad ante la inejecución de las mismas, vista la falta de forma / calificación en el planteamiento del recurso, ya que procedería – de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la L.7/1985, la interposición de recurso de reposición previo al contencioso y – en todo caso, la formulación de recurso de reposición, en relación con los actos de gestión tributaria, regulado en el artículo 14 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el TR de la Ley de Haciendas Locales, esta Junta requiere su nueva presentación en forma. No obstante, se vuelve a requerir – para constatación de las obras ejecutadas según proyecto en su día presentado, que por los servicios urbanísticos de esta Corporación se gire visita de inspección al inmueble de referencia para su concreción.

- De D^a. Dolores Baena Sojo – con NIF. 80.139.295.G, ante la liquidación efectuada por colocación de veladores en vía pública correspondientes al ejercicio de 2015 por importe de 193,20 €, en la que solicita fraccionamiento de la misma – en tres mensualidades de 64,40 € - cada una, durante Junio, Julio y Agosto, la Junta accede a lo solicitado.

TERCERO.- OTROS ASUNTOS.-

3.1.- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DE OBRAS Y JARDINES MUNICIPAL.-

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 290 y siguientes, así como el artículo 128.3 del RDL. 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el TR de la Ley de Contratos del Sector Público – LCSP., en orden a los contratos menores, previa invitación a distintos concesionarios – Citroën / Peugeot / Renault / Dacia, vistas las ofertas recibidas tras la invitación efectuada, se propuso a la Junta de Gobierno, **quien por unanimidad aprobó, la adquisición del vehículo** de referencia a **Mezquita Motor SLU (DACIA) con CIF. B.14388417**, según detalle:

- Vehículo marca **DACIA – DOKKER VAN, modelo Ambiance dCi 90**
- Equipamiento PAKs eléctrico / aire-radio / rueda repuesto / galería de acero / gestión preparación y matriculación.
- Precio, IVA y descuento promocional incluidos, 12.380,90 €.
- Descuento por financiación concesionario, 500,00 €.
- **Precio total a financiar en 36 mensualidades, 11.880,90 €.**
- Destino, servicio de obras y jardines municipales.”.

3.2. Vistos los presupuestos ofertas presentadas para ejecución de analítica en los vasos de la Piscina Municipal – Labiser / Cegam / CTC / Alacor, la Junta vista los mismos adjudica la prestación del servicio de análisis a razón de 25'00 €/vaso más IVA a favor de Laboratorios y Servicios Alto Guadalquivir – Labiser, con CIF. 14622765.

3.3. Aprobación del gasto por contratación del servicio de control de legionella en la E.I. Pequeñines II a favor de PCS – Prevención y Control Sanitario con CIF. B.93362465, revisión circuitos de conducción mediante inyección de cloro, de acumuladores de calor y conducciones, muestreo de aguas y libro de mantenimiento, por importe de 398,00 € más IVA.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se produjeron.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía, se levantó la sesión, siendo las 14'50 horas del día anteriormente reseñado, de lo que – como Secretario, doy fe.

Sra/es asistentes:

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día **30 de Mayo de 2016**.

,
D^a. Magdalena Luque Canalejo

D. Rafael Arenas Rueda

D. Miguel García Rodríguez

D. José Lain Alcalá

,
Secretario:

D. Juan Francisco Gómez Gracia

En Pedro Abad, siendo las 14'00 horas del día reseñado, se reunieron – en primera convocatoria efectuada en forma legal, la/los Sra/Sres al margen relacionada/os para tratar los asuntos objeto del Orden del Día de esta convocatoria.

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió a su desarrollo.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF., se requirió de los Sres. asistentes si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por esta Junta en fecha **21 de Abril de 2016**, no habiendo ninguna quedó aprobada por la unanimidad de la/os Sra/es asistentes a la misma.

SEGUNDO.- LICENCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.- Presentadas que fueron las siguientes solicitudes:

- De D^a. Paloma Pulido Jiménez – con CIF. 30.970.505.Q, en representación de D. Miguel Ángel de la Rosa Garrido – con CIF. 30.977.955.Z, por la que solicitan ampliación plazo ejecución licencia de obras otorgada por Decreto 1/146/2015 de 26 de mayo ante imposibilidad de ejecutarla en estos momentos, la Junta accede a lo solicitado concediendo una prórroga de un año – hasta 31.05.2017.

-De D. Antonio Rodríguez Galiot – con NIF. 30.428.961.F, por la presenta recurso de alzada contra acuerdo de esta Junta de Gobierno de fecha 31.03.2016 por el que se denegaba la devolución del importe de la liquidación de licencia de obras otorgada por Decreto 2/155/2008 de 3 de Junio – expediente 20/2008, con respecto a la licencia de obra solicitada, liquidada en fecha 24.06.2008, para construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras sita en C/ Sta. Rafaela María, núm. 91 de esta localidad ante la inejecución de las mismas, vista la falta de forma / calificación en el planteamiento del recurso, ya que procedería – de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la L.7/1985, la interposición de recurso de reposición previo al contencioso y – en todo caso, la formulación de recurso de reposición, en relación con los actos de gestión tributaria, regulado en el artículo 14 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el TR de la Ley de Haciendas Locales, esta Junta requiere su nueva presentación en forma. No obstante, se vuelve a requerir – para constatación de las obras ejecutadas según proyecto en su día presentado, que por los servicios urbanísticos de esta Corporación se gire visita de inspección al inmueble de referencia para su concreción.

- De D^a. Dolores Baena Sojo – con NIF. 80.139.295.G, ante la liquidación efectuada por colocación de veladores en vía pública correspondientes al ejercicio de 2015 por importe de 193,20 €, en la que solicita fraccionamiento de la misma – en tres mensualidades de 64,40 € - cada una, durante Junio, Julio y Agosto, la Junta accede a lo solicitado.

TERCERO.- OTROS ASUNTOS.-

3.1.- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DE OBRAS Y JARDINES MUNICIPAL.-

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 290 y siguientes, así como el artículo 128.3 del RDL. 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el TR de la Ley de Contratos del Sector Público – LCSP., en orden a los contratos menores, previa invitación a distintos concesionarios – Citroën / Peugeot / Renault / Dacia, vistas las ofertas recibidas tras la invitación efectuada, se propuso a la Junta de Gobierno, **quien por unanimidad aprobó, la adquisición del vehículo** de referencia a **Mezquita Motor SLU (DACIA) con CIF. B.14388417**, según detalle:

- Vehículo marca **DACIA – DOKKER VAN, modelo Ambiance dCi 90**
- Equipamiento PAKs eléctrico / aire-radio / rueda repuesto / galería de acero / gestión preparación y matriculación.
- Precio, IVA y descuento promocional incluidos, 12.380,90 €.
- Descuento por financiación concesionario, 500,00 €.
- **Precio total a financiar en 36 mensualidades, 11.880,90 €.**
- Destino, servicio de obras y jardines municipales.”.

3.2. Vistos los presupuestos ofertas presentadas para ejecución de analítica en los vasos de la Piscina Municipal – Labiser / Cegam / CTC / Alacor, la Junta vista los mismos adjudica la prestación del servicio de análisis a razón de 25'00 €/vaso más IVA a favor de Laboratorios y Servicios Alto Guadalquivir – Labiser, con CIF. 14622765.

3.3. Aprobación del gasto por contratación del servicio de control de legionella en la E.I. Pequeñines II a favor de PCS – Prevención y Control Sanitario con CIF. B.93362465, revisión circuitos de conducción mediante inyección de cloro, de acumuladores de calor y conducciones, muestreo de aguas y libro de mantenimiento, por importe de 398,00 € más IVA.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se produjeron.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía, se levantó la sesión, siendo las 14'50 horas del día anteriormente reseñado, de lo que – como Secretario, doy fe.